ADENDA Nº 01
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17
"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS"
ID. 326353

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones conforme a las observaciones de la NOTA DNCP/DNC Nº 9422/2017.

OBSERVACIÓN Nº 01 – NOTA DNCP/DNC Nº 9422/2017.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Índice

1. **Criterios de Evaluación (IAO 31.2)**
2. **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)**

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

(Para completar estos criterios, la Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: "Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de requisitos, cumplimientos con los términos y condiciones de la Superintendencia de Seguros, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios").

OBSERVACIÓN Nº 04 – NOTA DNCP/DNC Nº 9422/2017.

Sección V. Programa de Suministros

4. INSPECCIONES Y PRUEBAS

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: ***NO APLICA.***

OBSERVACIÓN Nº 05 – NOTA DNCP/DNC Nº 9422/2017.

Sección VII. ANEXOS

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
NO APLICA		

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – DIRECCIÓN U.O.C. – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra Colman
Director de la UOC
SENAD